

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	253390
	21	FECHA DE PRESENTACION	
	22		

MODELO DE UTILIDAD 16 DIC. 1986

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 5/18

54 TITULO DE LA INVENCION
"CAJA ARMABLE"

71 SOLICITANTE (S)
GRAFOPACK, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Odena (Barcelona), Carretera N-II, Km. 560

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una caja armable, del tipo que comprende una cubeta con sus lados de doble pared y las aristas dotadas de pliegues triangulares a modo de fuelle replegables hacia el interior, cuya cubeta presenta una tapa, que en la posición de cerrado queda situada por debajo de los bordes de la boca de la cubeta.

En este tipo de cajas resulta un problema la disposición de los topes de apoyo de la tapa en la posición de cerrado, resolviéndose normalmente este problema con la adición de tiras superpuestas o mediante realizaciones complicadas y que encarecen la caja.

Estos inconvenientes han quedado resueltos en la caja armable objeto de la invención, que se obtiene a partir de una sola lámina debidamente troquelada y con las líneas de plegado apropiadas para configurar el fondo, los lados de doble pared, los pliegues a modo de fuelle y la tapa, que puede estar o no incorporada a un lado, caracterizándose esencialmente por el hecho de que las paredes internas de dos lados opuestos presentan, por lo menos en uno de sus bordes laterales, sendas aletas troqueladas con línea de plegado longitudinal, cuyas aletas sobresalen ligeramente respecto a la pared y en la posición armada de la caja se apoya contra los cantos de la pared interna del lado adyacente, adoptando una posición achaflanada y sirviendo de apoyo para la tapa en posición de cierre.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico

de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta de parte de la lámina que configura la caja totalmente desplegada; la figura 2 es una vista en perspectiva parcialmente seccionada que muestra una primera fase de armado de la caja en la que aparece sin doblar la cara interna de dos lados opuestos; la figura 3 es una fase más avanzada del armado de la caja con la cara interna de los dos lados doblada sin alcanzar todavía la posición de armado; la figura 4 es una vista en perspectiva parcialmente seccionada a mayor escala, que ilustra la posición de la aleta formando chaflán, una vez armada la caja; la figura 5 es una vista en perspectiva que muestra las dos aletas formando chaflán, una vez armada la caja; la figura 6 es un detalle a mayor escala en sección transversal de una de las aletas; y la figura 7 es una vista en sección longitudinal de la caja completa armada y cerrada, mostrando la tapa separada.

La caja descrita consta en los dibujos de una sola lámina o placa de cartón o material similar, que configura un fondo -1- de la caja con paredes externas opuestas -2- intercaladas con otras paredes externas -3-, todas partiendo del fondo -1- y separadas por pliegues triangulares -4- situados en las aristas, replegables hacia el interior a modo de fuelle.

De las paredes -2- parten las paredes internas -5-, dotadas en sus respectivos extremos de pestañas -6- apoyables sobre el fondo -1-.

Por lo menos en uno de los lados de las paredes so-

bresalen sendas aletas -7- parcialmente troqueladas y con líneas -8- de plegado.

Una de las paredes externas -3- por lo menos se prolonga en una pared interna -9-, con sendas muescas -10- a los
5 lados. Esta pared interna está destinada a adherirse permanentemente sobre la -3-.

La caja se completa con una tapa -11-, que puede ser suelta, como en el ejemplo ilustrado, o bien formarse por
prolongación de un lado -3-, no representado en los dibujos.

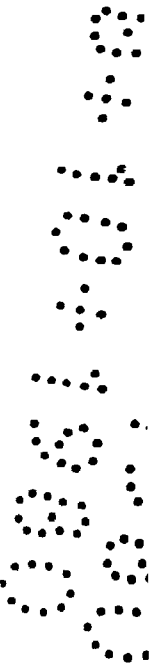
10 El armado de la caja descrita se realiza de modo habitual en las de este tipo, levantando las caras externas
-2-3- y doblando hacia el interior los pliegues a modo de fuelle -4-. Asimismo se superponen las caras -5- a las -2-, de
los lados de la cubeta, situando las pestañas -6- sobre el
15 fondo -1-. La cara -9- se adhiere a la -3-.

Al doblar las caras -5- sobre las -2-, las aletas
-7- se apoyan contra el canto de las escotaduras -10- de la
cara -9-, inmovilizando la posición armada de estas caras y
evitando el despliegue ocasional.

20 Estas aletas -7- quedan formando sendos chaflanes y al estar por debajo del nivel de la embocadura de la cubeta, sirven de apoyo para la tapa -11- cuando adopta la posición de cierre. Es opcional el que estas aletas lleguen hasta el fondo -1- de la cubeta.

25 Destaca en la realización de la caja armable, la especial configuración de las aletas -7- formando chaflán, puesto que, gracias a ellas, se mantiene estable la caja armada y a la vez se consigue un asiento apropiado para la tapa.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de la caja, formas y dimensiones de la misma, longitud de las aletas que forman el apoyo de la tapa, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Caja armable, del tipo que comprende una sola pieza laminar debidamente troquelada y con líneas de doblez, que definen el fondo, los lados de doble pared, opcionalmente la tapa articulada que puede ser independiente, y los pliegues triangulares a modo de fuelle en las aristas de la cubeta, caracterizada esencialmente por el hecho de que dos paredes internas opuestas, están dotadas de sendas aletas parcialmente troqueladas, que parten por lo menos, de dos bordes laterales, cuyas aletas están dobladas adoptando una posición achaflanada, y se apoyan en unas escotaduras previstas en la pared interna de la cubeta, situada entre las dos paredes opuestas de las que parten las aletas, las cuales tienen estable la posición de plegado de la caja, a la vez que por su borde superior constituyen una base de apoyo de la tapa en la posición de cierre.

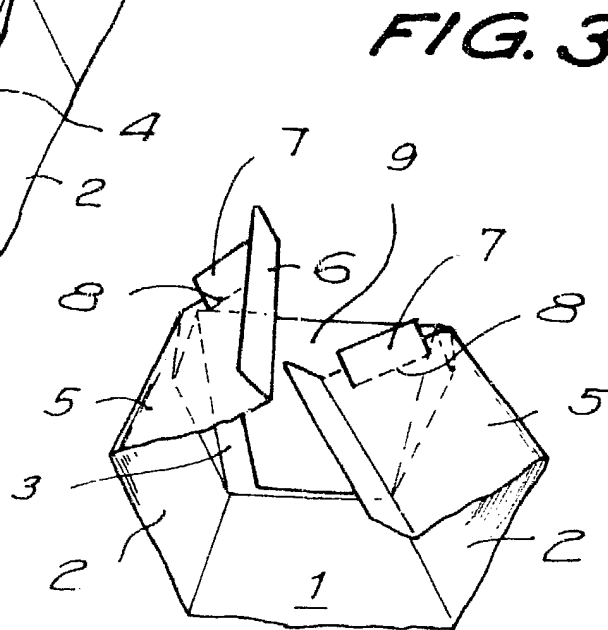
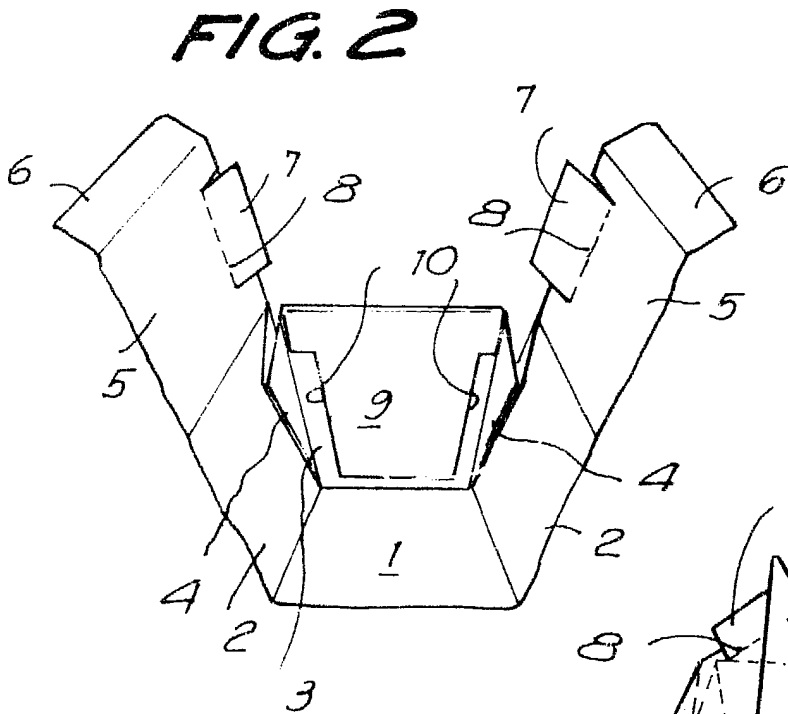
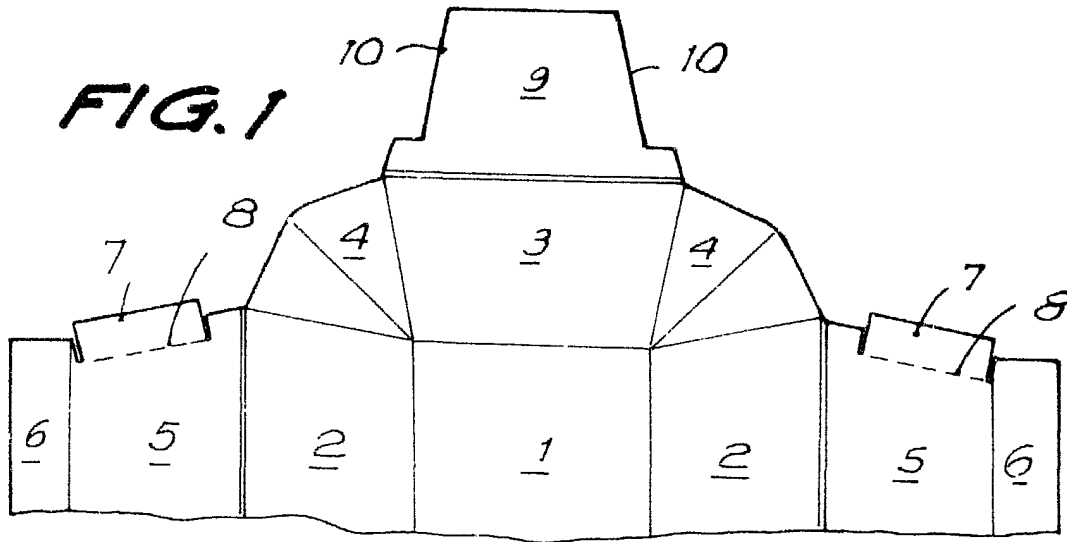
2. Caja armable, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el extremo superior de las aletas achaflanadas queda situado al mismo nivel, por debajo de la boca de la cubeta de la caja.

3. Caja armable.

La presente memoria consta de seis hojas.

Barcelona, 8 de octubre de 1980

GRAFOPACK, S.A.
p. a.



Barcelona, 8 de octubre de 1980
p. a.

3067B/2

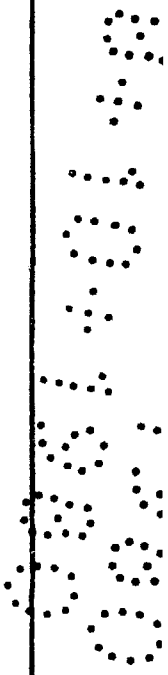


FIG. 4

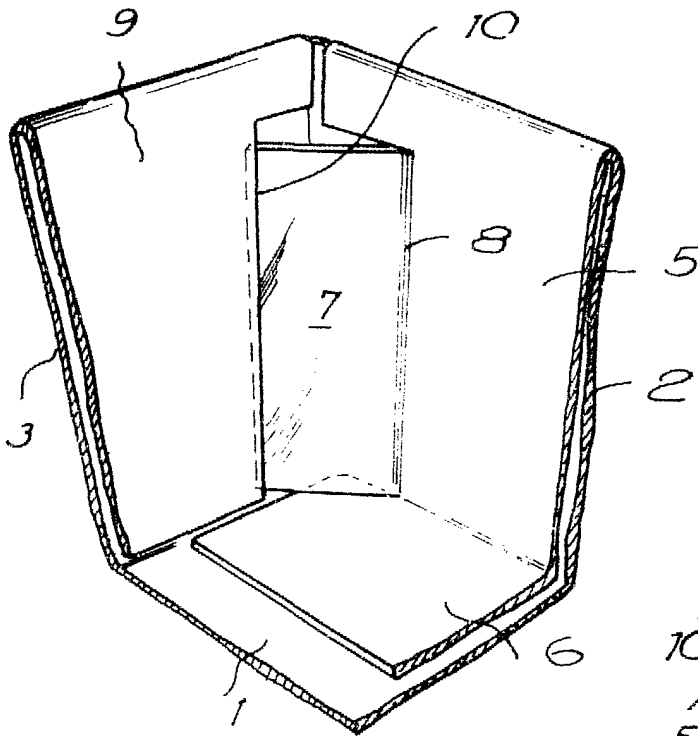


FIG. 5

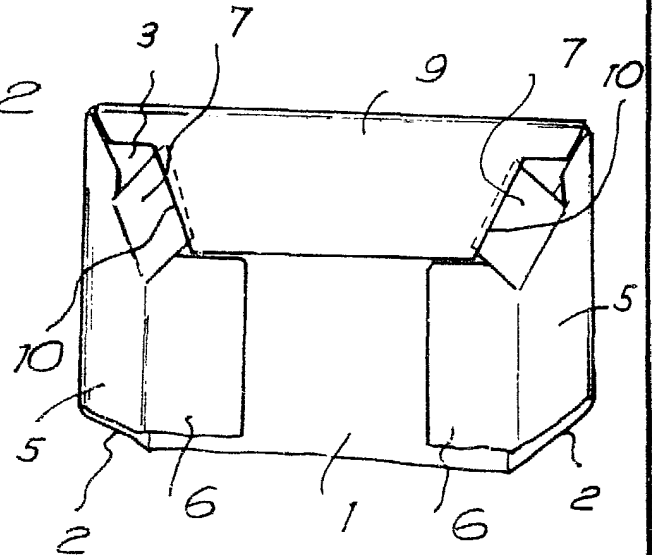


FIG. 6

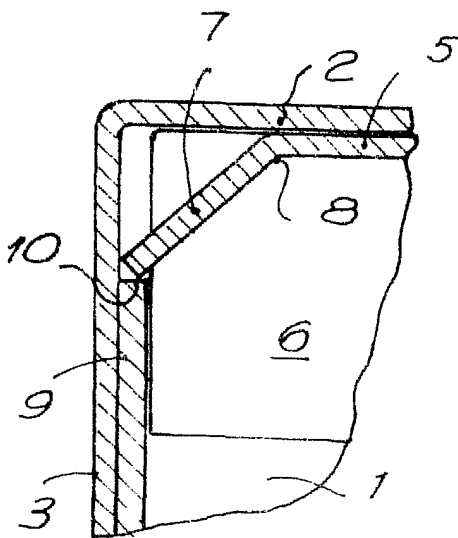
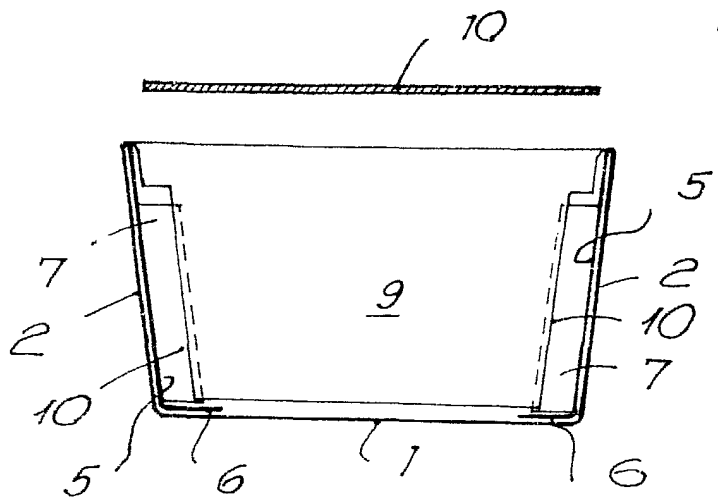


FIG. 7



Barcelona, 8 de octubre de 1980
p. a.

30678/2

